

piación tramitado en este Ministerio con referencia a la concesión de la «Marisma de Incera», de la que son aquéllas titulares, se ha dictado sentencia con fecha 27 de diciembre de 1960, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen y doña María de los Dolores Incera Broz contra las resoluciones del Ministerio del Aire fechas diecinueve de julio y doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho a que se contraen las presentes actuaciones, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho ambos actos administrativos, que quedarán firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda en su contra deducida, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en estas actuaciones.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

DIAZ DE LECEA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 28 de marzo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,80	13,87
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,45	60,80
Deutsche Mark	14,96	15,04
Florines holandeses	16,53	16,61
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,70	18,80

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.

Aprobado el proyecto de urbanización y expropiación número 86, situado en el sector «Zona verde de Caño Roto», término municipal de Madrid, por la Comisión de Urbanismo de fecha

25 de septiembre de 1957, y declarada de necesidad la ocupación inmediata de las fincas afectadas por el mismo, a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se expresan en la relación adjunta.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo, se cita a los propietarios cuya relación se inserta, con expresión del número de finca, situación, propietario y domicilio, para los días que en la misma se especifican, a las diez horas, los cuales se tendrán por citados, bien entendido que de no comparecer, o no acreditar documentalmente el derecho de propiedad, se seguirá el expediente con intervención del Ministerio Fiscal, a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto de la referida Ley:

Día 8 de abril:

- 86. Los Bonetes. Don Leocadio Zamorano Hernández. Laguna, 5, Carabanchel Bajo.
- 88. Caño Roto. Doña Francisca Urosa-Díez. Avenida de Italia, número 2, Carabanchel Bajo.
- 89. Caño Roto. Don Diego Romero Mellizo y hermanos. Calvo Sotelo, 19, Carabanchel Bajo.

Día 11 de abril:

- 90. Caño Roto. Don Toribio Villar Blas. Cava Alta, 8.
- 91. Caño Roto. Don Pedro Menor Bolívar.
- 92. Caño Roto. Herederos de don José Martín Alonso. Carabanchel Alto.

Día 13 de abril:

- 93. Caño Roto. Don Toribio Villar Blas. Cava Alta, 8.
- 94. Caño Roto. Don Diego Romero Mellizo y hermanos. Calvo Sotelo, 19, Carabanchel Bajo.
- 95. Caño Roto. Don Francisco Urosa Puig. Avenida de Italia, número 22, Carabanchel Bajo.

Día 15 de abril:

- 97. Caño Roto. Herederos de don Paulino J. Herrero. Montesa, 16.
- 107. Cerro Lucero. Don Ignacio Fernández Henestrosa. Calle del Prado, 15.
- 108. Caño Roto. Doña Elena González Martín. Camino de las Ventas (Tejar).

Madrid, 22 de marzo de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.431.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cervera referente a la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, del día 1 de marzo.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 1 de los corrientes, se consignó como tipo del concurso-subasta en baja 7.519.044,55 pesetas, cantidad a que asciende el total del presupuesto protegible y, por tanto, incrementado con los derechos obviales y valor de los terrenos, por cuyo motivo se procede a la correspondiente rectificación de cantidades y señalamiento de nueva fecha para su celebración, a tenor de cuanto se consigna seguidamente:

Tipo de concurso-subasta en baja: 6.918.107,82 pesetas.
Fianza provisional: 138.362,15 pesetas.
Fianza definitiva: 276.724,31 pesetas.

Regirán las mismas normas y disposiciones contenidas en el primer anuncio de que se ha hecho mención.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos, el día siguiente habi, a las doce horas.

Cervera, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde, José María Rázkwin.—2.044.